

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9708** *Real Decreto 690/2018, de 22 de junio, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 311, 634.1 y 602.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de junio de 2018 y como consecuencia del Acuerdo de 26 de abril de 2018 de dicha Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 2018,

#### DISPONGO:

Uno. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Ana Isabel Rubio Prieto, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manzanares, destino que continuará ocupando.

Dos. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Virginia Agea Pla, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de las Palmas, destino que continuará ocupando.

Tres. Se promueve a la categoría de magistrado a don Francisco José Flores de la Cruz, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olivenza, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 3 de Badajoz.

Cuatro. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Carmen María Rodríguez García, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, destino que continuará ocupando.

Cinco. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Paula Ventosa Bermúdez, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, provincia de Lugo, destino que continuará ocupando.

Seis. Se promueve a la categoría de magistrada a doña María del Carmen Bru Muñoz, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Terrassa, destino que continuará ocupando.

Siete. Se promueve a la categoría de magistrado a don Javier León Mata, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona, destino que continuará ocupando.

Ocho. Se promueve a la categoría de magistrado a don Jordi Álvarez Morales, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa, destino que continuará ocupando.

Nueve. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Priscila Espinosa Gutiérrez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Güimar, destino que continuará ocupando.

Diez. Los/as jueces/zas promocionados no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de la publicación del presente Real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Once. Contra este Real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación del mismo. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente Real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-

administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 22 de junio de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
DOLORES DELGADO GARCÍA